

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN POLÍTICA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN - DOF 08/03/22

Estimados y estimadas,

En el marco del Servicio de Información Jurídica, y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comparto que el Sistema Nacional Anticorrupción publicó en el DOF el **Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción**:

 [Aviso mediante el cual se da a conocer que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción aprobó el Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción, así como los indicadores y variables para su seguimiento.](#)

La Política Nacional Anticorrupción (PNA) es el Plan estratégico de largo plazo que define un diagnóstico y prioridades compartidas a escala nacional, así como el conjunto de acciones, estrategias y/o programas diseñados para prevenir detectar y sancionar la corrupción.

El **Programa de Implementación de la PNA (PI-PNA)** es el instrumento técnico que comprende las Estrategias y Líneas de Acción que diversas instituciones públicas llevarán a cabo para concretar los elementos definidos en la PNA.

Este Programa se integra de **4 Subprogramas Eje**:

1. **Combatir la corrupción y la impunidad.**
2. **Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder.**
3. **Promover la mejora de la gestión pública de los puntos de contacto, gobierno-sociedad.**
4. **Involucrar a la sociedad y el sector privado.**

Estos, a su vez, se componen de diversas líneas de acción y estrategias, las cuales podrán conocer ingresando en la liga compartida.

Esperando que esta información les resulte de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, aprovecho este medio para enviarles un cordial saludo.